Número 83 - Martes, 4 de mayo de 2021

página 136

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de abril de 2021, de la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento, por la que se actualiza la relación de talleres artesanos que integran la Zona de Interés Artesanal de La Rambla (Córdoba).

Examinada la solicitud por la que se requiere la baja del taller de don Antonio Jesús Ortiz Ruiz en la Zona de Interés Artesanal de La Rambla (Córdoba), presentada por la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla, se observan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Por Orden de 9 de julio de 2012 se declaró la Zona de Interés Artesanal de La Rambla en Córdoba, actualizada mediante Resoluciones de 25 de noviembre de 2019 y 6 de agosto de 2020, de la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento.

Segundo. Con fecha 17 de agosto de 2020, la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla presenta en el registro electrónico de la Junta de Andalucía, solicitud en la que se requiere la baja del taller de don Antonio Jesús Ortiz Ruiz, por cambio de forma jurídica a Cerámicas Anoru, S.L.

El taller Cerámicas Anoru, S.L. ya fue inscrito en la Zona de Interés Artesanal de La Rambla conforme a la Resolución de 25 de noviembre de 2019, anteriormente mencionada.

Tercero. El 16 de marzo de 2021 la Dirección General de Comercio recibe por la aplicación BandeJA el expediente, acompañado de informe motivado, emitido por la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba. En el citado informe, por error no se incluyó un taller, habiéndose subsanado el mismo, con nuevo informe emitido por la Delegación, de fecha 17 de marzo de 2021.

Cuarto. Para proceder a la baja del taller de don Antonio Jesús Ortiz Ruiz en la Zona de Interés Artesanal de La Rambla, conforme a lo establecido en el artículo 12.1 de la Orden de 8 de septiembre de 2011, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación, fue oída la Comisión de Artesanía de Andalucía en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2021.

Quinto. El día 29 de marzo de 2021, la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla muestra su conformidad a la baja del taller en la Zona de Interés Artesanal.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento, y Universidades es competente para conocer y resolver el presente procedimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58.1.3.º de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto





Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 83 - Martes, 4 de mayo de 2021

página 137

117/2020, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades; Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía; y en la Orden de 8 de septiembre de 2011, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación.

Por Orden de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de 16 de febrero de 2021, se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus agencias administrativas.

En la citada orden se acuerda en el punto Segundo 4.j), delegar en la persona titular de la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de interés Artesanal prevista en el artículo 15.2 de la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, y en el artículo 12.2 de la Orden de 8 de septiembre de 2011, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal y se aprueba el distintivo para su identificación.

Segundo. Vista la solicitud de la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla relativa a la baja del taller de don Antonio Jesús Ortiz Ruiz en la Zona de Interés Artesanal de La Rambla, oída la Comisión de Artesanía de Andalucía, vistos los preceptos legales citados, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás normativa de general y pertinente aplicación, y una vez finalizados los trámites reglamentarios,

RESUELVO

Primero. Declarar la baja del taller que a continuación se relaciona:

Núm.	Denominación del Taller
1	Antonio Jesús Ortiz Ruiz

Segundo. La relación actualizada de los talleres incluidos en la Zona de Interés Artesanal de La Rambla es la que se detalla en el anexo a esta resolución.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o bien ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 123 y 124, de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de abril de 2021.- El Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, P.D. (Orden de 16.2.2021, BOJA núm. 36, de 23.2.2021), el Secretario General de Empresa, Innovación y Emprendimiento, Pablo Cortés Achedad.







Número 83 - Martes, 4 de mayo de 2021

página 138

ANEXO

Zona de Interés Artesanal de La Rambla (Córdoba)	
Número de talleres (33)	Taller: Denominación y domicilio
1	Alberto Yepes Padilla. Políg. Ind. Los Alfares C/ La Jarra, 9 A. La Rambla.
2	Alfarería y Cerámica León S.L. Políg. Ind. Los Alfares C/ El Horno, 4. La Rambla.
3	Alfonso Alcaide Zafra. C/ Redonda, 45-B. La Rambla.
4	Alfonso Elcinto Mendiola. Políg. Ind. Los Alfares, C/ La Jarra, 20. La Rambla.
5	Alfonso Muñoz Elcinto. C/ Redonda, 57. La Rambla.
6	Alfonso Soto Bolaños. Políg. Ind. La Minilla. C/ Huelva, 12. La Rambla.
7	Álvaro Montaño Doblas. C/ Ancha, 44. La Rambla.
8	Antonio Aguilar Alcaide. Políg. Ind. Los Alfares C/ El Porrón, 3. La Rambla.
9	Antonio Cid García. Ctra.La Rambla-Montalbán, 5. La Rambla.
10	Antonio Jesús Navarrete Alcaide. C/ El Barro, 7. La Rambla.
11	Antonio Ortiz Márquez. C/ Blanco, s/n. La Rambla.
12	Cerámica Artística El Lobo S.C. C/ Cruz Verde, 42. La Rambla.
13	Cerámica Catalina Alcaide S.L. C/ Redonda, 43-A. La Rambla.
14	Cerámica del Río Salado S.L. Políg. Ind. Los Alfares, C/ Las Pintoras, 2. La Rambla.
15	Cerámicas Anoru S.L. C/ Los Prietos n.º 41. La Rambla.
16	Cerámicas Hnos. Pedraza El Cinto. C/ Ancha, 32. La Rambla.
17	Cerámicas Serrano S.L. Políg. Ind. Los Alfares, C/ La Jarra, 16. La Rambla.
18	Concepción García Jurado. C/ Blanco, 7. La Rambla.
19	Exposuna Artesana S.L. Ctra. Écija- La Rambla Km. 39,88
20	Fábrica de Cerámicas Lucas Urbano S.L. C/ Carreteros, 47. La Rambla.
21	Francisco Javier Marín Aljama. C/ Redonda, 25. La Rambla.
22	Jesús Miguel Doblas Pino. Políg. Ind. Los Alfares, C/ Las Pintoras, 7. La Rambla.
23	José Carlos Alcaide Ruíz. Políg. La Minilla, C/ Huelva, 24. La Rambla.
24	José del Río García. Políg. Ind. Los Alfares, C/ El Horno, 15. La Rambla.
25	José Manuel Figueroa Trócoli. C/ Veracruz, 26. La Rambla.
26	La Rambleña Alfarería Jardinera S.L. Políg. Ind. Los Alfares, C/ La Jarra, 7. La Rambla.
27	María Dolores Olivares Luque. Políg. La Minilla, C/ Huelva, 18. La Rambla.
28	Mejías Polonio S.L. C/ Carrera Baja, 22. La Rambla.
29	Miguel Ángel Torres Ferreras. Políg. Ind. Los Alfares, C/ La Maceta, 3-A. La Rambla.
30	Rafael Pino Díaz. C/ Camino Blanco, 2. La Rambla.
31	Rafael Ramírez Urbano. C/ Santaella, 50. La Rambla.
32	Rafael Ruiz León. Políg. Ind. Los Alfares, C/ La Jarra, 39. La Rambla.
33	Taller de Alfarería y Cerámica M.G. Arroyo S.L. Ctra. A 386. Km. 27,100. La Rambla.

